

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y artículos 20.3 y 38.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se publica el expediente de modificación de créditos número 14/2018 por transferencia de créditos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2018 y que se eleva a definitivo por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 186 de 27 de septiembre de 2018, conforme sigue:

<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento</i>
161.22609	Otros gastos depuración de aguas residuales	15.606,47
2310.62280	Ludoteca Divina Pastora	12.050,91
933.21320	Mantenimiento instalaciones edificios	18.320,28
	Total aumentos	45.977,66
<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Disminución</i>
011.31000	Intereses de préstamos interior	18.000,00
011.913	Amortización préstamos largo plazo	19.500,00
342.62381	Campo de fútbol de césped artificial	8.477,66
	Total disminuciones	45.977,66

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Manzanares, 23 de octubre de 2018.- El Alcalde.

Anuncio número 3201